



FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS CONVOCATORIA A ESTUDIANTES PARA MONITORES ACADÉMICOS PERIODO 2019A

La Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, Exactas y Estadística, con el fin de estimular a los estudiantes sobresalientes para que apoyen los procesos formativos y sean protagonistas de la construcción permanente de conocimiento en torno a los saberes propios de los programas adscritos al Departamento y dando aplicación literal c, artículo 129 del Reglamento Estudiantil, invita a todos los estudiantes interesados a participar del programa de Monitorías de la Facultad de Ciencias Básicas, bajo los siguientes ítems:

I. Requerimiento de monitores por área y curso:

DEPARTAMENTO	ÁREA	CURSO	NÚMERO DE MONITORES
CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y ESTADÍSTICA	BIOLOGÍA	BIOQUÍMICA - SALUD	1
		BIOQUÍMICA - CIENCIAS BÁSICAS	1
		BIOLOGÍA CEL. Y MOLECULAR	1
		MICROBIOLOGÍA	1
		METABOLISMO	1
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA BÁSICA	2
		ESTADÍSTICA II	3
	FÍSICA	FÍSICA Y LABORATORIO I Y II	2
		FÍSICA Y LABORATORIO I	1
		BIOFÍSICA	2
		FÍSICA ACÚSTICA	1
	QUÍMICA	QUÍMICA GENERAL	1
		QUÍMICA ORGÁNICA GENERAL	1
		QUÍMICA I	1
		QUÍMICA II	1
		FISICOQUÍMICA	1
		ANÁLISIS INSTRUMENTAL	1
		QUÍMICA ORGÁNICA I	1
		QUÍMICA ORGÁNICA II	1
		QUÍMICA ANALÍTICA I	1
	QUÍMICA ANALÍTICA II	1	
	MATEMÁTICAS *	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	24
		CÁLCULO I	6
		CÁLCULO II	2
		ALGEBRA LINEAL	2
		ECUACIONES DIFERENCIALES -	2



*Los Monitores seleccionados apoyarán el proceso académico de los estudiantes que tengan matriculados cursos de matemáticas de nivel inferior al curso al cual fue seleccionado.

II. Requisitos para participar en la convocatoria y ser admitido al Programa de Monitores (Artículo 124 del Reglamento Estudiantil):

- 1) Haber cursado y aprobado la asignatura de la cual desea ser Monitor Académico.
- 2) Tener una calificación mínima de cuatro punto cinco cero (4.50) en el área del curso que va a monitorear.
- 3) Tener un promedio general igual o superior a cuatro punto cero (4.00).
- 4) Tener disponibilidad de tiempo para prestar adecuadamente el servicio de monitoria y para reunirse con el docente tutor.
- 5) Entregar formato de hoja de vida, debidamente diligenciado.

III. Beneficios de las monitorias: Los beneficios otorgados a los estudiantes monitores son:

- 1) Se le concede un estímulo correspondiente al 20% del valor de su matrícula del semestre siguiente, el cual podrá ser aplicado como descuento en el mismo o dicho valor ser abonado en actividades de formación y capacitación.
- 2) Fortalece sus conocimientos, porque cuando enseña a otro se ve obligado a usar el rigor y la precisión.
- 3) Adquiere una valiosa experiencia al desarrollar una práctica pedagógica.

Nota: Se informa que las monetarias académicas no generan relación laboral (Artículo 130 del Reglamento Estudiantil)

IV. Funciones de los monitores académicos (Artículo 132 del Reglamento Estudiantil): Son funciones de los estudiantes monitores en docencia las siguientes:

- 1) Fortalecer en los estudiantes el aprendizaje de conceptos en los cursos que ejerce la monitoria, apoyados en la organización académica de la Facultad y de acuerdo con los criterios de los respectivos profesores.
- 2) Presentar a los coordinadores de área y/o directores de Centros de Investigación la propuesta inicial de su plan de trabajo, de acuerdo con los profesores responsables de los cursos.
- 3) Presentar informe final de su gestión al Director de Programa o Departamento, de acuerdo con su plan de trabajo.

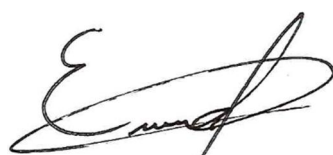


- 4) Cualquier otra que le asigne el coordinador de monitorias de la respectiva Facultad, dentro de las competencias de la monitoria.

V. Cronograma de la convocatoria para monitores académicos 2019A :

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
INSCRIPCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2019	Se realiza en la Dirección del Departamento, en el horario de 7:30 a.m. a 8:00 p.m. (bloque No 1 sótano) Entregar hoja de vida acompañada de un print de calificaciones y el formato R-GM024 Inscripción para Monitor debidamente diligenciado
PUBLICACIÓN DE ELEGIBLES	Martes 5 de febrero de 2019	Página web y cartelera de la Facultad de Ciencias Básicas. Posterior a la publicación de elegibles se les aplicará prueba de conocimientos y realizará una entrevista.
PUBLICACIÓN DE LISTADO DEFINITIVO	Viernes 15 de febrero de 2019	Se publicará el cronograma de monitorias en la cartelera de la Facultad de Ciencias Básicas.

Santiago de Cali, enero 24 de 2019



EDWIN FLÓREZ LÓPEZ

Decano

Facultad de Ciencias Básicas